

TRIKOS DISTRIBUIDORA PRODUCTOS CAPILARES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona.

Hago saber que en el procedimiento 38/04 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de Sonia Sagües Tanco, contra la empresa Trikos Distribuidora Productos Capilares, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26 de Octubre de 2004 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Trikos Distribuidora Productos Capilares, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.784,22 euros.

Pamplona, 28 de octubre de 2004.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—49.737.

TTT EJES, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo previsto en los artículos 165, 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que con fecha 5 de mayo de 2004 la Junta General de accionistas de «TTT Ejes, Sociedad Anónima» adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 2.185.016,44 euros para dejarlo fijado en 743.258,76 euros, mediante la disminución en 4.484624 euros, del valor nominal de cada una de las acciones en que se divide el capital social, afectando la reducción por igual a todos los socios. Dicha reducción se verifica con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas y no comportará la devolución de ninguna cantidad a los socios.

Legazpia, 19 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, «Tratamientos Térmicos TTT, Sociedad Anónima», representado por don Imanol Larrañaga Berasategui.—50.462.

VIAJES SUZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Viajes Suiza Sociedad Anónima convoca junta General universal para los días 11 y 12 de diciembre de 2004 a las catorce horas. La convocatoria tendrá lugar en el Edificio Tama, 1, Avenida Príncipes de España, 3, El Médano, Granadilla de Abona.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio Social 2003 y aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de aprobación de la gestión social del administrador.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Arona, 21 de octubre de 2004.—Administrador, Rolf Walter Schmied.—49.735.

VILCHES, S. A.

Balance de situación para la liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada por el procedimiento de Universal el día 2 de noviembre de 2004, en el domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, Avda. de la Constitución, 2-2.º, acordó por unanimidad, disolver la Sociedad, liquidarla y por tanto, considerarla extinguida, a cuyos efectos se nombró Liquidador único a don Edelmiro Vidal Rozados, quien

aceptó el cargo y presentó el siguiente Balance de liquidación y disolución, que fue aprobado por unanimidad:

	Euros
Activo:	
B. Inmovilizado	
IV. Inmovilizaciones financieras	2.862.000,00
D. Activo circulante	
III. Deudores	6.388,20
IV. Tesorería	122.621,60
Total activo	2.991.009,80
Pasivo:	
A. Fondos propios	
I. Capital suscrito	360.607,26
IV. Reservas	72.121,45
V. Resultados de ejercicios anteriores	2.558.281,09
Total pasivo	2.991.009,80

Pontevedra, 2 de noviembre de 2004.—El Liquidador único, Edelmiro Vidal Rozados.—50.494.

VORA MAR 98, S. L.

Junta Judicial

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Figueres,

Hace saber: Que en los autos de jurisdicción voluntaria n.º 262/2004, que se siguen en este Juzgado a instancias de Vora Mar 98, S. L., representada por la Procuradora doña Assumpció Bordás Poch, contra don Fernando Mercé Galobardas se ha dictado resolución en el día de hoy acordando la celebración de la Junta General Extraordinaria de la mercantil «Vora Mar 98, S. L.», que habrá de celebrarse en el domicilio social de la sociedad, sito en L'Escala, calle Mongó, n.º 139, el día 11 de diciembre a las 13 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para deliberar y resolver sobre el orden del día propuesto por el solicitante. La Junta será presidida por doña Mónica Dalmau Juliá.

Y para que sirva de convocatoria de Junta General Extraordinaria de la entidad Vora Mar 98, S. L., libro el presente edicto en Figueres, 5 de octubre de 2004.—La Secretaria judicial.—49.654.

ZADASA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en día veinticinco de octubre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Rendimientos negocios ejercicios anteriores.....	174.838,66.
Tesorería	179.346,44.
Total Activo	354.185,10.
Pasivo:	
Capital social.....	351.585,00.
Reservas	2.600,10.
Total Pasivo	354.185,10.

Zaragoza, 25 de octubre de 2004.—El Liquidador social, don Mario Pérez del Campo.—49.863.

ZETA DIGITAL, S. L. U. (Sociedad unipersonal absorbente)

OFF THE RECORD, S. A. U. SOMNI SYSTEMS, S. L. U. DIVERNEGOCIOS, S. A. U. REPARTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRENSA Y PUBLICACIONES, S. L. U. VIAJES CARTUR, S. A. U. EDICIONES DE TENIS ESPAÑOL, S. L. U. PUBLICIDAD MULTIMEDIA REUNIDA, S. A. U.

(Sociedades unipersonales absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socio único de todas y cada una de las sociedades expuestas, válidamente celebradas el día 25 de octubre de 2004, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción, por parte de «Zeta Digital, Sociedad Limitada Unipersonal», de las siete sociedades expuestas, «Off The Record, Sociedad Anónima Unipersonal», «Somi Systems, Sociedad Limitada Unipersonal», «Divernegocios, Sociedad Anónima Unipersonal», «Reparto y Distribución de Prensa y Publicaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», «Viajes Cartur, Sociedad Anónima Unipersonal», «Ediciones de Tenis Español, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Publicidad Multimedia Reunida, Sociedad Anónima Unipersonal»; todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser la sociedad absorbente, «Zeta Digital, Sociedad Limitada Unipersonal», la titular de la totalidad del capital social de las siete sociedades absorbidas y, consiguientemente, su socio único; adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de las siete sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, conforme al balance de fusión cerrado el 30 de septiembre de 2004 y de acuerdo con el proyecto de fusión de fecha 11 de octubre de 2004, que fue conjuntamente redactado y suscrito por los respectivos Administradores únicos de la sociedad absorbente y absorbidas, que ha sido presentado en el Registro Mercantil de Barcelona, donde tienen su domicilio social todas las sociedades intervinientes en la fusión, y que ha quedado debidamente depositado en el mismo con fecha 20 de octubre de 2004. Asimismo, se fijó el día 30 de septiembre de 2004, como la fecha a partir de la cual las operaciones de las siete sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto y balance de fusión.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 26 de octubre de 2004.—El Administrador único de la sociedad absorbente, Sr. Julio Martínez y los respectivos Administradores únicos de las sociedades absorbidas, Sr. Marcel·li Socías, Sr. José Luis García, Sr. Román de Vicente y Sr. Julio Martínez y 3.º 12-11-2004